



PREST-ARTE MATERIAL

ENTIDAD/COLECTIVO		FECHA y HORA		
PERSONA RESPONSABLE				
NOMBRE	APELLIDOS	EDAD	DNI	LETRA
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	C. P.:	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRONICO		
Datos actividad a realizar (adjuntar breve proyecto): Actividad: Duración: Material solicitado:				
FECHA DE SALIDA		FECHA DE ENTREGA		
Firmado		Firmado		
EL IMPORTE DE LA FIANZA ASCIENDE A _____ EUROS				

NORMAS PREST-ARTE MATERIAL

- El material esta a disposición de los actores sociales relacionadas con la juventud santanderina:
 - Asociaciones de jóvenes o que dirijan sus servicios a los jóvenes.
 - Colectivos juveniles no formalizados. (siempre que la actividad para la que se solicite el material goce de suficiente interés e impacto en la juventud).
 - Otras concejalías o entidades sin animo de lucro que realicen actividades dirigidas a los jóvenes
 A partir de ahí, tendrán prioridad las iniciativas asociativas subvencionadas a través de nuestra convocatoria de ayudas para proyectos juveniles. Y también aquellas otras que -autogestionadas por parte de nuestros usuarios y/o monitores- puedan surgir a raíz de los talleres que organice el Espacio Joven en sus programaciones de ocio juvenil por las tardes o noches de fin de semana ("La Noche es Joven").
- El material no se podra prestar en distintos momentos del año por su utilización por el Espacio joven.
- Hay que solicitar el prestamo en el Espacio Joven. El prestamo sera por un tiempo limitado que se acordara en el momento de su solicitud. Hay que cerrar la devolución con el Espacio Joven para comprobar el estado del material. Tanto el traslado para el prestamo como su devolución correrá a cargo del solicitante en la forma y fecha acordada en el momento de la solicitud.
- El usuario se hace responsable de cualquier daño o pérdida de material haciendose cargo de los costes. En caso de ser un grupo/asociación/entidad el responsable del material será la persona que haya firmado la autorización.
- El servicio de préstamo es gratuito, pero se establece una fianza, cuyo conste se determinará en el momento de la solicitud a tenor del valor y la cantidad de objetos solicitados. el coste nunca sera inferior a 20€ cuya devolución sera integra a la finalización del prestamo siempre que se cumplan las normas.
- Horario del Prestamo:
De mañanas de lunes a viernes de 09:30h a 14h
Tardes de 16:30 a 19:00 de lunes a jueves del 15 de septiembre al 15 de junio.

El abajo firmante acepta las normas y condiciones para el préstamo de los fondos.

Santander, a de de

Fdo.: